



PLAN DE INICIO DE CURSO

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El propósito de este documento es:

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud en nuestro centro.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El Plan de Inicio de Curso será informado al Claustro y Consejo Escolar y será aprobado por la dirección del centro antes del comienzo de la actividad lectiva.

En nuestro centro se ha creado un equipo COVID-19 que garantizará el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación, está formado por las siguientes personas:

- El Director del centro y responsable COVID-19: D. Francisco Barba Roldán.
- El Secretario del centro: D. Ramón Ciudad Ciudad
- El Responsable de Formación: Dña. Consolación Fiz Moncalvillo
- El Coordinador de Riesgos Laborales: D. Manuel Viso García
- El representante del servicio de limpieza: D. Pedro Real Rosales
- Representante del alumnado:
- Representante de las familias:

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2020- 2021, será informado de que, al hacerlo, asume un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro en este documento.

Igualmente deben ser informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran con dicho compromiso, podrían estar fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro se garantice la seguridad del resto de usuarios.

El alumnado deberá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación durante la jornada escolar (se recomienda no rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que en el caso de utilizar mascarillas quirúrgicas solo tienen un periodo de duración de 4/6 horas), es recomendable traer también un dosificador pequeño de gel



Castilla-La Mancha



hidroalcohólico.





2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19.

Estos principios básicos son:

1. La limitación de contactos manteniendo una distancia de 1,5 metros.
2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso

Aspectos fundamentales del Plan de Inicio de Curso:

1. Limitación de contactos.

a. En el centro se mantiene una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

b. Se ha calculado la distancia entre puestos escolares y reorganizado los espacios de forma que el alumnado dispondrá de una separación de al menos 1,5 metros entre personas.

En la siguiente tabla se detallan las características de las aulas grupo:

Aula	Superficie	Capacidad en pupitres	Grupo Asignado	Número de alumnos/as
1	38,20 m ²	16	1º BHCS	14
4	53,00 m ²	25	2º ESO C	21
5	38,15 m ²	16	PMAR II	7
7	51,42 m ²	18	2º BHCS	12
8	51,74 m ²	18-19	3º ESO B	18
9	42,27 m ²	17	2º BCT	13
10	43,70 m ²	17	1º BCT	17
13	35,70 m ²	15	FPB	7
15	51,57 m ²	25	4º ESO A	24
16	52,34 m ²	25	1º ESO A	25
17	51,98 m ²	25	3º ESO A	19
18	52,70 m ²	25	4º ESO B	25
19	53,01 m ²	25	1º ESO B	25
20	52,17 m ²	25	2º ESO B	18



21	52,65 m ²	25	2º ESO A	20
----	----------------------	----	----------	----

c. Se priorizará, en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

d. Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años).

e. En los tres primeros días de curso se realizará un Procedimiento de Incorporación Progresiva, que servirá para incorporar al alumnado por cursos, de forma que todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), conozcan las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.

Esta incorporación progresiva tendrá este calendario y horario:

- Día 09 de septiembre, a partir de las 10 h, incorporación progresiva de los alumnos de 1º y 2º ESO por los Tutores según el siguiente horario:
 - 10´00 h 1º ESO.
 - 12´00 h 2º ESO.
- Día 10 de septiembre a partir de las 10 h, incorporación progresiva de los alumnos de 3º y 4º ESO por los Tutores según el siguiente horario:
 - 10´00 h 3º ESO y 1º FPB
 - 12´00 h 4º ESO y 2º FPB
- Día 11 de septiembre a partir de las 10 h, incorporación progresiva de los alumnos de Bachillerato por los Tutores según el siguiente horario:
 - 10´00 h 1º Bachillerato
 - 11´00 h 2º Bachillerato

f. La entrada y salida del centro de los alumnos se realizará a través de las distintas salidas de emergencia que existen. Se establecerán flujos de entradas y salidas y circulación del alumnado, de manera que se mantenga la distancia con el resto.

Para la entrada al centro se seguirá este orden y horario:

- Desde las 8:20 todos los accesos al centro permanecerán abiertos, así como las puertas de todas las aulas. De esta forma los alumnos se irán incorporando progresivamente, por la puerta de entrada asignada a cada uno de ellos y tras una desinfección de manos, accederán a su puesto en el aula.
- La asignación de las aulas a cada una de las puertas del centro es la siguiente:
 - **Puerta 1:** Biblioteca, Aula Althia, salón de usos múltiples, laboratorio de Biología.



- **Puerta 2:** Aula 18, Aula 19, Aula 20 y Aula de Música.
- **Puerta 3:** Aula 13, Aula 14, Aula 15, Aula 16, Aula 17 y Aula 21.
- **Puerta 4:** Aula 6, Aula 7, Aula 8, Aula 9, Aula 10, Aula 11 y Aula 12.
- **Puerta 5:** Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula de Plástica, Laboratorio de FyQ y Aula de Informática.
- **Puerta 6:** Taller de Tecnología.

Para la salida del centro se seguirá este orden y horario:

- A las 14.28 h, con 1 toque de timbre saldrán los cursos primeros (1º ESO, 1º BACH. y 1º FPB) y segundos (2º ESO, 2º BACH. y 2º FPB) por la puerta de salida asignada a cada uno de ellos o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- A las 14.30 h, con 2 toques de timbre saldrán los cursos terceros y cuartos (3º ESO, PMAR II y 4º ESO) por la puerta de salida asignada a cada uno de ellos o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- Bajo la supervisión del profesorado de sexta hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
- La entrada y salida del centro se realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- Durante el tránsito por el interior del centro, se intentará evitar que vayan tocando las paredes y objetos que encuentren a su paso.

Para la **salida al primer recreo**, se seguirá el siguiente procedimiento:

- A las 10.18 h saldrán al recreo con 1 toque de timbre los cursos primeros por la puerta anteriormente asignada o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- A las 10.20 h saldrán al recreo con 2 toques de timbre los cursos segundos por la puerta anteriormente asignada o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- A las 10.22 h saldrán al recreo con 3 toques de timbre los cursos terceros y cuartos por la puerta anteriormente asignada o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- Los alumnos/as se dirigirán a los distintos patios de recreo asignados según la



siguiente distribución:

- Patio de Recreo 1: Alumnado de 1º ESO
- Patio de Recreo 2: Alumnado de 2º ESO.
- Patio de Recreo 3: Alumnado de 3º ESO y 1º FPB.
- Patio de Recreo 4: Alumnado de 4º ESO y 2º FPB.
- Patio de Recreo 5: Alumnado de 1º y 2º Bachillerato.

Para la **entrada del primer recreo**, se seguirá el siguiente procedimiento:

- A las 10.33 h entrarán a las aulas con 1 toque de timbre los cursos primeros por la puerta anteriormente asignada.
- A las 10.35 h entrarán a las aulas con 2 toques de timbre los cursos segundos por la puerta anteriormente asignada.
- A las 10.37 h entrarán a las aulas con 3 toques de timbre los cursos terceros y cuartos por la puerta anteriormente asignada.

Para la **salida al segundo recreo**, se seguirá el siguiente procedimiento:

- A las 12.23 h saldrán al recreo con 1 toque de timbre los cursos primeros por la puerta anteriormente asignada o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- A las 12.25 h saldrán al recreo con 2 toques de timbre los cursos segundos por la puerta anteriormente asignada o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- A las 12.27 h saldrán al recreo con 3 toques de timbre los cursos terceros y cuartos por la puerta anteriormente asignada o por la puerta más cercana en caso de que estuviesen en otra aula.
- Los alumnos/as se dirigirán a los distintos espacios de recreo asignados según la distribución del primer recreo.

Para la **entrada del segundo recreo**, se seguirá el siguiente procedimiento:

- A las 12.38 h entrarán a las aulas con 1 toque de timbre los cursos primeros por la puerta anteriormente asignada.
- A las 12.40 h entrarán a las aulas con 2 toques de timbre los cursos segundos por la puerta anteriormente asignada.
- A las 12.42 h entrarán a las aulas con 3 toques de timbre los cursos terceros y cuartos por la puerta anteriormente asignada.



Bajo la supervisión del profesorado de segunda y cuarta hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula.

La entrada y salida del recreo se realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.

Durante el tránsito por el interior del centro, se intentará evitar que vayan tocando las paredes y objetos que encuentren a su paso.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Es importante la desinfección de manos antes y después del recreo.
- Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al hall del centro a lo estrictamente necesario. Es fundamental que los alumnos y alumnas estén el mayor tiempo posible al aire libre.
- Durante el recreo las fuentes de agua del centro estarán clausuradas. Es un punto donde normalmente se producen aglomeraciones, suelen entrar en contacto alumnado de distintas clases y el caño de la fuente es una potencial vía de transmisión.
- En caso de que se quieran dejar abiertas, es conveniente que exista un control de las mismas para evitar aglomeraciones y que el alumnado beba directamente del caño de la fuente. En el caso de que se permita rellenar botellas de agua se deberá realizar siempre bajo supervisión del profesorado, debiendo hacerse de forma que se evite que el cuello de la botella entre en contacto con el caño de la fuente.
- También se precintarán los bancos de los patios ya que es un elemento donde difícilmente se va a guardar el distanciamiento de seguridad entre el alumnado, además de ser una superficie potencialmente contaminable.
- No estará permitido que el alumnado cambie de patio asignado durante el recreo.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo lo pedirá al profesorado de guardia que estará en la entrada más próxima a los aseos.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- Es importante evitar una relajación del uso de la mascarilla por parte del alumnado en el recreo.
- Durante los recreos los profesores de guardia, supervisarán que se cumple la distancia interpersonal entre el alumnado, se hace uso de las mascarillas y controlarán el aforo de los baños, siendo de un máximo de 3 personas.
- Durante los recreos con lluvia el alumnado permanecerá en su aula. El alumnado

desayunará en su propio pupitre. Previamente al desayuno se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.

- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porque deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física, lo hará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.

Se adjunta plano con la distribución de aulas y grupos, las distintas puertas de entrada y salida del edificio y los distintos patios de recreo.



Se establecerá un pasillo de acceso desde la entrada principal a la entrada del edificio, separando los recreos 1 y 2, para evitar que cualquier usuario que acceda al centro durante el tiempo de recreo, entre en contacto con los alumnos, al atravesarlo.



- g. Se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia, salvo cuando se impartan varias optativas a la vez. La optativa con más número de alumnos, se impartirá en el aula de referencia, siempre que sea posible.
- h. Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio, para ello el alumnado pondrá su nombre en la mesa, a través de una pegatina, protegida con cinta adhesiva, en la parte superior derecha.
- i. Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas, para conseguirlo las patas delanteras de las mesas tendrán una marca en el suelo que servirán de referencia.
- j. En las aulas de uso compartido se limpiarán las mesas y las sillas con un limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**) para su uso por parte del profesorado. Posteriormente cada alumno/a las secará con papel desechable. Siempre será el alumnado que entre en el aula el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a utilizar esté desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- k. Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- l. En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- m. Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- n. En las sala de profesores, departamentos, secretaría y conserjería del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- ñ. Las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sean posible, se realizarán de forma telemática
- o. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- p. Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) y se aumentaran los espacios de aparcamiento de bicicleta, si fuera necesario.

En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente



respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

- a. Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
- b. En el caso de que vayan varios usuarios convivientes, se sentarán uno junto al otro.
- c. Las plazas se asignarán por localidades cuando se comparta un mismo transporte.
- d. Será obligatorio el uso de la mascarilla.
- e. Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

2. Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que se tomarán en nuestro centro frente al COVID-19:

- a. A la entrada al centro, a las 8.30 h, todo el alumnado, profesorado y personal no docente se desinfectará las manos con una solución hidroalcohólica.
- b. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se recomendará al alumnado que traigan de casa un pequeño bote de gel hidroalcohólico de uso personal, para situaciones en las que sea necesario su uso.

Para ello se establecerá cartelería específica con estas recomendaciones.

- c. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- d. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- e. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- f. El uso de la mascarilla será obligatorio con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. Se recomendará guardarla en una bolsa o sobre de papel para su mejor conservación en los momentos que no se utilice, como puede ser el desayuno. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.



1) Profesorado:

- Obligatoria siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.

2) Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo.

3) Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

4) De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos:

- Personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

g. Control de los objetos en los centros. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

1. Para la entrega de tareas en formato digital se priorizará sistemas como la plataforma digital de la Junta, correo electrónico o nube personal.
2. Está desaconsejado el uso de pendrives como forma de entrega de tareas. Además de los problemas típicos de deterioro y pérdida del "pen", virus informáticos...
3. En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente.
4. También se deben aprovechar los medios telemáticos como la plataforma digital... para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un escenario de enseñanza no presencial, si llegara el caso.
5. No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).



6. Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.

h. Cada alumno o alumna deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no es recomendable rellenarla en el centro).

l. Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.

j. Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

k. El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

El cumplimiento de estas medidas debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

3. Limpieza y ventilación del centro.

a. Si hay una medida *fundamental* y *estratégica* junto con la *ventilación de espacios* para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro es *extremar la limpieza y desinfección* del instituto, la limpieza y desinfección en nuestro centro se hará de la siguiente manera:

1) Limpieza general al terminar la jornada lectiva: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).

2) Labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, debiendo extremarse las medidas de higiene y reforzando la desinfección en las zonas de uso común:

- Se realizarán labores de limpieza en los aseos del alumnado y profesorado después de cada uno de los recreos.
- Y en las superficies de contacto más frecuentes como pomos



de puertas, pasamanos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- 3) Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
 - 4) Los recipientes con material desechable distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
 - 5) En las zonas comunes y aulas se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
 - 6) Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia utilizada quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.
 - 7) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - 8) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - 9) Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- b. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
1. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 2. En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas



permanecerán abiertas para favorecer la máxima ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas, el profesorado será quien determine esta situación.

3. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar el aula de grupo para ir al recreo, a un desdoble o a una asignatura optativa, y la clase quedara libre, el profesorado supervisará que el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- c. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
 - d. En relación a la gestión de los residuos:
 - 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
 - 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - 3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS

1. Los alumnos, padres y personal del centro deben comprometerse a controlar diariamente su estado de salud y/o el de sus hijos (alumno/alumna) antes de acudir al centro, mediante la observación de la sintomatología de la COVID 19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) y la medición de la temperatura corporal. Si ésta es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19 al alumno/a no debe asistir al centro. Todos los miembros de la comunidad escolar han de adoptar rutinas de higiene de manos y conocer (y explicar a los alumnos/as en el caso de padres,



profesores y personal no docente) el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro.

2.No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que puedan ser considerados casos sospechosos de contagio por COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Según la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos editada por el Ministerio de Sanidad el 27 de agosto de 2020, casos sospechoso de infección por coronavirus es “cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico”.

3.El centro cuenta con un responsable en el manejo del COVID-19. Asimismo, se ha creado un equipo COVID compuesto por el director, el coordinador de riesgos laborales, el responsable de formación, el responsable COVID-19 y un representante de las familias.

4. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica y se le llevará al espacio habilitado en el centro (el aula que hasta ahora se dedicaba a la de atención a familias) y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- El aula habilitada es de uso individual, está señalada, tiene buena ventilación, dispone de papelera con pedal con bolsa, papel para al secado de manos y gel hidroalcohólico. Será ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección personal individual adecuado:
 - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una



bata desechable.

- En el caso de los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, informarán al equipo directivo de su condición de trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, y se evitará que atiendan a los casos sospechosos extremando las medidas preventivas recomendadas
- Cuando el caso sospechoso sea un alumno/a, el equipo directivo del centro contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro escolar para su recogida, recomendando a la familia que se traslade a su domicilio y luego al centro de salud, o directamente al centro de salud. Igualmente, el centro podrá contactar con su centro de salud de atención primaria de referencia o, en su defecto, llamará al teléfono de referencia de la JCCM (900 23 23 23)
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la JCCM, y se seguirán sus instrucciones.
- En todo caso donde se presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
- En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología. De igual forma, si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos. A pesar de lo dicho anteriormente, en toda circunstancia serán las autoridades sanitarias quienes pauten la reincorporación de los casos al centro.



5. Desde Salud Pública se establece un protocolo de actuación que indica las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centro educativo en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria. En este protocolo se establece que la persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas

6. El centro se ha dotado de un sistema para recoger de forma organizada y accesible la información que permita la identificación y actuación sobre casos y contactos, observando en todo momento el carácter confidencial de la misma. Así, se establece un control riguroso de la situación de cada alumno y alumna en cada momento durante su estancia en el centro, a fin de poder determinar los contactos en todos los casos, sospechosos o confirmados.

7. Se establecen canales de comunicación con las familias que permiten trasladar la información de una forma ágil y completa, siendo estos predominantemente vía telefónica (para los avisos más urgentes) y telemática (para la explicación de la gestión y las medidas tomadas en el centro)

8. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

9. Las dudas que se pudieran generar sobre la gestión de los casos serán resueltas por el personal que atiende la línea telefónica 900 122 122. Asimismo, el centro tendrá una comunicación rápida y ágil con su centro de salud de referencia y promoverá, con la ayuda del mismo, llevará a cabo una estrategia de sensibilización y difusión de la información para trasladarla a todos los miembros de la comunidad educativa.

5. ACCIONES TRANSVERSALES

1. Gestión de los recursos humanos del centro

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber



tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

- a. Diabetes.
- b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- c. Enfermedad pulmonar crónica.
- d. Insuficiencia renal crónica.
- e. Inmunodepresión.
- f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g. Enfermedad hepática crónica severa,
- h. Obesidad mórbida (IMC>40).
- i. Mujeres embarazadas.
- j. Mayores de 60 años

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.

El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020.

El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016.

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid19, según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su



Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad),.

2. Reorganización y señalización de los espacios del centro

A) Sala de aislamiento:

El centro tiene habilitada una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, será el aula de atención a familias.

B) Otros espacios:

- En Secretaría se ha colocado una mampara para posibilitar la atención al público con mayor seguridad.
- En la Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Usos Múltiples, aula de Tecnología, laboratorios de Biología y Física y Química, aula Althia, aula de Informática y Aula de Inf.FPB se establecerán medidas de control de aforo, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.
- En las aulas Althia, Informática, Informática de FPB, Sala de Profesores, departamentos y todos aquellos espacios donde se utilicen ordenadores de uso común, al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el nuevo usuario limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
 - ✓ Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
 - ✓ Para favorecer la desinfección del equipo (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que se compartan, así como del resto de material tecnológico del aula, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
 - El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo “zip” utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
 - En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en



- la cocina.
 - Si se trabaja con portátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina.
 - El mando del proyector se meterá dentro de una bolsa de plástico tipo "zip".
 - ✓ El papel film en el teclado y las bolsas "zip" en el ratón y proyector serán cambiadas cuando sea necesario y permanecerán en dichos elementos sin ser manipulados.
 - ✓ Al protegerlos con el plástico, no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
 - ✓ Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
 - Limpieza con agua y jabón.
 - Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol de 70°.
 - ✓ El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70°. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
 - ✓ En el caso de portátiles también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).
 - ✓ Tras la higienización del equipo, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- La Biblioteca quizá resulte interesante cerrarla como espacio de estudio, y dejarla abierta (con el protocolo correspondiente) en cuanto al préstamo de libros.
 - El Aula de Tareas tendrá un aforo máximo de 1 persona.
 - En los aseos de alumnado y profesorado se limitará su uso a 3 personas a la vez.
 - En la cafetería se establece un control de aforo, máximo 3 personas, entrando por la puerta del patio y saliendo por la puerta número 2.

3. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención



- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

4. Coordinación y participación

a. Coordinación:

- ✓ Con Atención Primaria:

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

- ✓ Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

- ✓ Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- ✓ Con las entidades locales:

Para tratar de conseguir:

- ✓ Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
- ✓ Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de



alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.

- ✓ Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.

b. Participación:

- ✓ De las familias:

Es importante promover la participación del AMPA y las familias para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

- ✓ Del alumnado:

La participación del alumnado puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene.

5. Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud

A. Comunicación e información a los trabajadores/as.

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

B. Educación para la salud y formación a los trabajadores.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para



hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

- Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID - 19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
- Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

C. Equidad

Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el Plan de contingencia, se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- o Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- o Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- o Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida



del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.



Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.